

# INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES Nº 02/16

Subsecretaría de Financiamiento  
Ministerio de Hacienda y Finanzas - Gobierno de la Provincia de Salta  
SERVICIOS DE CONSULTORIA  
Programa de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Salta  
Préstamo BID 2835 / OC-AR

## DESARROLLO DE PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LA ADECUACION TURISTICA DE LAS LOCALIDADES SELECCIONADAS EN EL PROGRAMA "LUGARES MAGICOS"

La Provincia de Salta ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Salta (2835/OC-AR), y se propone utilizar una parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato SP Nº 02/16 para el Desarrollo de Proyectos ejecutivos para la adecuación turística de las localidades seleccionadas en el Programa "Lugares Mágicos".

En este marco, el Programa se propone impulsar el desarrollo de localidades y municipios del interior de la Provincia que poseen un gran potencial como destinos turísticos. Una de las herramientas es la implementación del Programa "Lugares Mágicos", que ha sido identificado en el Plan Estratégico de Turismo Salta Si +, como un factor de impulso turístico para las localidades con potencial turístico del interior de la Provincia (<http://turismo.salta.gov.ar/contenido/2109/lugares-magicos>).

Para ello se requiere contratar los servicios de una Firma Consultora que desarrolle los Proyectos Ejecutivos para la adecuación turística y puesta en valor del patrimonio arquitectónico, histórico y cultural o natural de 3 (tres) localidades, de hasta 10.000 habitantes, seleccionadas en el marco del programa "Lugares Mágicos". (Ver Anexo. Informe Complementario al Aviso de Expresiones de Interés).

La Secretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio Hacienda y Finanzas de la Provincia de Salta, a través de la Unidad Ejecutora del Programa, invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar dichos servicios.

Se seleccionará por sus antecedentes a las seis mejores firmas que conformarán la Lista Corta. Con el fin de mejorar sus calificaciones los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de APCA o asimismo podrán presentar a otras firmas como subcontratistas.

Las firmas serán seleccionadas por el método de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2350- 9, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

La firma que obtenga el puntaje más alto será invitada a presentar una propuesta técnica y de precio según los TdR, el pliego y el modelo de contrato preparados. En caso de resultar satisfactoria su propuesta será invitada a negociar el contrato.

Las firmas interesadas deberán remitir la siguiente documentación a la dirección postal abajo citada:

- Una manifestación por escrito firmada de su interés en participar.
- Documentación legal de la sociedad: copia de estatuto social o antecedentes legales en caso de no ser firma consultora.
- Comprobante de intención de conformar consorcio (de corresponder).
- Últimos dos balances o estados de situación financiera.
- Lista de trabajos similares en complejidad técnica ejecutados en los últimos 15 años, indicando: lugar, descripción de los trabajos realizados, duración del proyecto, monto aproximado del contrato, equipo de trabajo asignado, contacto actualizado (nombre y teléfono). Ver planilla en la información complementaria publicada en el sitio [www.salta.gov.ar](http://www.salta.gov.ar), Sección Avisos de Interés General.
- Descripción del personal que integra la firma para realizar la consultoría y el Curriculum Vitae de cada uno en el formato que se adjunta en la información complementaria publicada en el sitio [www.salta.gov.ar](http://www.salta.gov.ar), Sección Avisos de Interés General.
- Cualquier otro antecedente que el proponente estime de relevancia.

Presupuesto estimado: \$ 1.900.000 (pesos argentinos un millón novecientos mil)

Plazo de ejecución: 10 meses.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta licitación, hasta el día 10 de Octubre de 2016 a horas 13:00.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito, un (1) original firmado y una (1) copia en soporte digital, en idioma español y foliada correlativamente, a más tardar el hasta el día 20/10/2016 a horas 12:00.

Secretaría de Financiamiento de la Provincia de Salta

Atn. Cr. Ignacio Racioppi

Alvear N° 538, 4400, Salta

387 4229672/ 4953/3461

Fax: 0054 387 4212497

Correo electrónico: [uepbid2835@salta.gov.ar](mailto:uepbid2835@salta.gov.ar) / [financiamientobid2835@outlook.com](mailto:financiamientobid2835@outlook.com)

### <sup>1</sup> Glosario:

MCyT: Ministerio de Cultura y Turismo de Salta;

DGPC: Dirección General de Patrimonio Cultural dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

FC: Firma Consultora

El Programa: Programa de Desarrollo Turístico Sustentable - BID 2835 OC-AR.

UEP: Unidad Ejecutora del Programa



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
Ministerio de Hacienda y Finanzas  
Secretaría de Financiamiento